



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE PEREIRA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO
NO 6

INDJU-OFJUZ - 29.10

Pereira, 12 de julio de 2024

Señor (a)
PATRULLERO (R) JOHN JAIRO AGUILAR HERNANDEZ
MZ 26 CASA 19 BARRIO BRISAS PEREIRA
johnstevan88@gmail.com
Pereira

Asunto: única citación para notificación Resolución 2111 del 09/07/2024 EE-MEPER-2022-55

Mediante la presente, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de comparecer ante la de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento N.6 con sede en la Metropolitana de Pereira av américas 46-35 , con el fin de ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.2111 del 09 de julio de 2024 firmada por el señor Director General de la Policía Nacional, en la cual se ejecuta la sanción disciplinaria impuesta dentro del proceso radicado de la referencia.

En caso, de no comparecer en el término de cinco (05) días hábiles al haber recibido la presente citación se procederá a notificar por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 enero del 2011. Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se le solicita se sirva informar si autoriza a que la Resolución No.2111 del 09 de julio de 2024 sea notificada por medio del correo electrónico, lo anterior a efecto de que se surta dicha diligencia y evite el desplazamiento hasta donde se encuentra ubicado este despacho (Pereira), en tal sentido y en caso afirmativo favor realizar dicha manifestación por medio de su cuenta de correo al correo meper.ofjuz-su1@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenny Paola Orozco Aguirre
Grado: Patrullero
Cargo: Sustanciador (A) Procesos Disciplinarios Y/O Penales
Cédula: 1055836209
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De
Juzgamiento No 6
Unidad: Metropolitana De Pereira
Correo: jenny.orozco@correo.policia.gov.co
12/07/2024 10:09:07 a. m.

Anexo: no

Av las americas No 46-35
Teléfono: 3112308892
meper.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA